



Robert Lougy, *Fiscal General Interino*

División de Asuntos del Consumidor

Steve C. Lee, *Director Interino*

División de Leyes

Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:

Día 24 de Mayo del 2016

Para más información contacte:

Lisa Coryell, 973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey cita 51 contratistas de mejoras de vivienda por \$844,477 en restitución para los consumidores y multas civiles en el primer trimestre del 2016

NEWARK – La New Jersey Division of Consumer Affairs hoy anunció que durante el primer trimestre del 2016, dio citaciones de violación a 51 contratistas de mejoras de vivienda, pidiendo \$844,477 en restitución a los consumidores y en multas civiles.

“Con el verano aproximándose Nueva Jersey entra en la temporada tradicional de mejoras de vivienda, y queremos asegurarnos que los contratistas están cumpliendo con la ley que protege a los consumidores que están haciendo proyectos para mejorar y embellecer sus casas,” dijo el Acting Attorney General Robert Lougy. “Los contratistas que intentan evadir las leyes y regularizaciones se enfrentarán con las consecuencias, y pagarán el precio.”

De los 51 contratistas que recibieron Notices of Violations, 26 fueron por no registrarse con la División como requiere la ley. Para registrarse un contratista tiene que declarar su lugar de negocio y proveer prueba de que tiene una póliza de seguros mínima de \$500,000 entre otros requisitos.

Las Notices of Violations contenían alegaciones de trabajo chapucero, no terminar el trabajo por el que los consumidores habían pagado de adelantado, no reembolsar los depósitos, así como otras violaciones del Contractors’ Registration Act y el Consumer Fraud Act.

Las Notices of Violation se evaluaron en un total de \$180,750 en multas civiles a los contratistas. Se les mandó a los contratistas que pagaran un total de \$663,727 en restitución a los consumidores en cantidades de entre \$250 a \$134,093.

“No importa el tamaño del proyecto, los consumidores tienen el derecho de esperar que el trabajo por el que han pagado será completado a tiempo y de acuerdo con los términos del contrato,” dijo Steve Lee, Director Interino de la New Jersey Division of Consumer Affairs. “Emplear a un contratista no tiene que ser un juego de adivinanzas para los consumidores que están gastando el dinero que han ganado con tanto trabajo para hacer reparos o mejoras de vivienda.”

Cada uno de los contratistas que recibió un Notice of Violation tiene la oportunidad de contestar a la aserción de que él o ella violó la ley, puede corregir la violación dejando de hacer las

prácticas que están en contra de la ley, pagar una multa civil o restitución al consumidor cuando sea requerido, y remitir una aplicación si no están registrados.

Ciertos contratistas en la lista de hoy han cooperado con la Division of Consumer Affairs para resolver las quejas pagando las multas civiles y la restitución explicadas en los Notices of Violation o entrando en Consent Orders con la División para satisfacer los asuntos. Los contratistas que no respondieron a los Notices of Violation se han declarado en Default (falta por no responder) y serán multados civilmente y de restitución explicadas en los Notices of Violation. Los consumidores pueden chequear el estado de cada investigación envolviendo a los contratistas en la lista o llamando a la División al 800-242-6200.

Quejas de mejoras de vivienda siguen siendo una de las quejas que más recibe la División cada año. La División revisa cada queja para determinar si el contratista ha violado las Home Improvement Regulations, el Contractors' Registration Act y el Consumer Fraud Act.

La Division of Consumer Affairs anima a los consumidores a investigar y saber cuáles son sus derechos antes de emplear a un contratista de mejoras de vivienda.

Sugerencias antes de emplear a un contratista:

- Aprenda todo lo posible acerca del contratista antes de emplearlo. Lo ideal es trabajar con un contratista que le han recomendado personas que usted conoce. También se recomienda que le pregunte al contratista por referencias y hable con estas acerca del trabajo preformado por el contratista.
- Póngase en contacto con la Division of Consumer Affairs para saber si el contratista está registrado para hacer trabajo de mejoras de vivienda en Nueva Jersey, y si se han puesto quejas en contra de éste o si la División ha tomado acciones legales en contra de él. Puede llamar a la División al: 1-800-242-5846 o ir al sitio web en: NJConsumerAffairs.gov.
- Antes de emplear a un contratista, pídale una copia del seguro de responsabilidad general y póngase en contacto con el asegurador para saber si la póliza está vigente.
- Obtenga el contrato por escrito. Contratos de proyectos de mejoras de vivienda que cuesten más de \$500 tienen que estar por escrito. El contrato tiene que incluir el nombre legal, la dirección del negocio, y el número de registración del contratista así como un día de empiezo y de término, descripción del trabajo que se va a hacer, y el precio total.
- Asegúrese que todas las garantías están por escrito, y que el contrato nombre las marcas, calidad, y grado de los materiales que se van a usar.
- Asegúrese que todos los permisos aplicables de construcción se han obtenido de la apropiada municipalidad.
- No le pague al contratista por todo el trabajo de adelantado.

Puede encontrar información adicional en el Mensaje al Consumidor "Empleando a un contratista de mejoras de vivienda," en:
<http://www.njconsumeraffairs.gov/News/Consumer%20Briefs/spanish/hiring-home-improvement-contractors-spanish.pdf>

Información para los contratistas de mejoras de vivienda:

Para anunciar y preformar mejoras de vivienda legalmente en New Jersey, los contratistas tienen que registrarse con la New Jersey Division of Consumer Affairs. Véase materiales de

registración en inglés. Puede llamar a la División y obtener un paquete de registraci3n en espa3ol.

Los investigadores Joseph Iasso, Jessica Lugo, Maureen Browne, y Brittany Kieran, de la Division of Consumer Affairs' Office of Consumer Protection, condujeron estas investigaciones.

Los Deputy Attorneys General de la Consumer Fraud Prosecution Section dentro de la Division of Law representaron al Estado en estas acciones.

Los consumidores que creen han sido abusados o enga3ados por un negocio, o sospechan cualquier otra clase de abuso al consumidor, pueden poner una queja en l3nea (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ComplaintsForms/spanish/General-Complaint-Form-Spanish.pdf>) con la State Division of Consumer Affairs o pueden llamar a 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200

Siga a la Division of Consumer Affairs en Facebook (<http://www.facebook.com/pages/NJ-Division-of-Consumer-Affairs/112957465445651>) y chequee nuestro calendario en l3nea de eventos venideros en Consumer Outreach (<http://www.njconsumeraffairs.gov/ocp/Pages/Consumer-Oureach.aspx>).

###